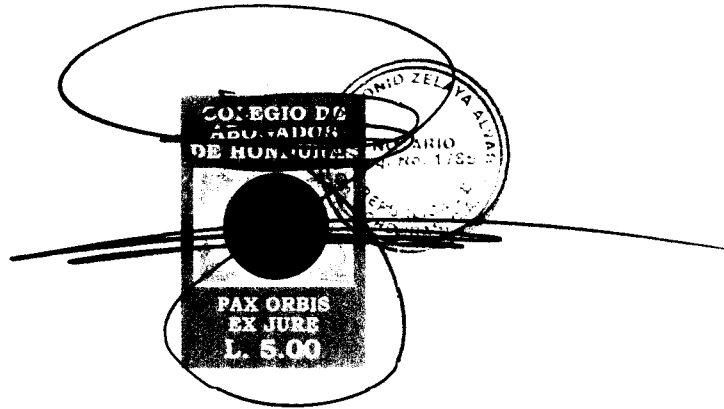


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



Nº.1150392

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y CINCO (75).- PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION.- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las dos horas treinta minutos pasado meridiano (2:30 PM).- Ante mí, **JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ**, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central e Inscrito con el Carné Número diez mil trescientos cuarenta y cuatro (10344), en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras, y Exequátur Número Mil setecientos ochenta y cinco (1785) extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia y con Notaría en el Edificio Plaza Azul, séptimo piso, oficina setenta y dos (72), Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, entre calle Viena y Paris, Teléfono (2213-2577), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; comparece personalmente el Señor **SALOMON ANDRES KAFATI CHAPA**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Finanzas, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V."** con Registro Tributario Nacional 08019999405788; sociedad constituida según las leyes de la República de Honduras, a los once (11) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998), mediante instrumento público numero treinta y cuatro (34), ante los oficios del Notario Enrique Rodríguez Burchard, e inscrita con el numero treinta y siete (37) del tomo cuatrocientos cinco (405) del Registro de Comerciantes Sociales de este departamento de Francisco Morazán, teniendo las facultades suficientes para esta clase de actos, condición que acredita mediante la exhibición del **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION**, otorgado a su favor mediante instrumento público número dieciséis (16) autorizado ante los oficios de los notarios Rene Corea Cortes en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil once (2011) e inscrito con el numero setenta y seis (76) del tomo setecientos cuarenta y cinco (745) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento Francisco Morazán Centro Asociado al I.P., quien asegurándome encontrarse



en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **ÚNICO:** Que por este acto y mediante esta escritura pública confiere **PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION**, a favor del señor **BEYRAN FEDERICO LUQUE VALLADAREZ**, quien es mayor de edad, casado, Perito Mercantil, hondureño y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad número cero ocho dos cuatro guion uno nueve cinco ocho guion cero cero uno nueve dos (0824-1958-00192), y al efecto lo faculta para que en nombre de su representada pueda comparecer ante las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C.), a reclamar los Pagos en concepto de Estimaciones, pendientes a partir del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).- Así lo dice y otorga, y enterado el otorgante del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifica, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha; todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante, Doy Fe.- Así como de haber tenido a la vista los documentos siguientes; *a)* Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil de **"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V."**, *b)* Registro Tributario Nacional número cero ocho cero uno nueve nueve nueve cuatro cero cinco siete ocho ocho (08019999405788) de la Sociedad Mercantil de **"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V."**, *c)* Poder General de Administración de la Sociedad Mercantil de **"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V."**, en donde consta el Poder con que actúa el señor **Salomón Andrés Kafati Chapa**, *d)* Tarjeta de Identidad número cero ocho cero uno guion uno nueve ocho cinco guion cero cero siete nueve ocho (0801-1985-00798) del señor **Salomón Andrés Kafati Chapa**.- **DOY FE.- (Firma y Huella Digital) Salomón Andrés Kafati Chapa.- (Firma y Sello Notarial) Johel Antonio Zelaya Álvarez.-**

Y a requerimiento del compareciente y para ser entregado al señor **BEYRAN FEDERICO LUQUE VALLADAREZ**, libro, firma y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

Nº.1150393

debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda con el número preinserto de
mi protocolo corriente de este año en donde anoté este libramiento.

